

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

### Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 88/378/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la seguridad de los juguetes

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2008/C 237/13)

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presun- ción de confor- midad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)	Fecha de primera publicación
CEN	EN 71-1:2005 + A6:2008 <sup>(2)</sup> Seguridad de los juguetes — Parte 1: Propiedades físicas y mecánicas	EN 71-1:2005 + A4:2007	30.11.2008	Esta es la primera publicación
CEN	EN 71-2:2006 + A1:2007 Seguridad de los juguetes — Parte 2: Inflamabilidad	EN 71-2:2006	La fecha de esta publicación	Esta es la primera publicación
CEN	EN 71-3:1994 Seguridad de los juguetes — Parte 3: Migración de ciertos elementos	EN 71-3:1988	Fecha de vencimiento (30.6.1995)	12.10.1995
	EN 71-3:1994/A1:2000	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.2000)	14.9.2001
	EN 71-3:1994/A1:2000/AC:2000			8.8.2002
	EN 71-3:1994/AC:2002			15.3.2003
CEN	EN 71-4:1990 Seguridad de los juguetes — Parte 4: Juegos de experimentos químicos y activi- dades relacionadas	—		9.2.1991
	EN 71-4:1990/A1:1998	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.10.1998)	5.9.1998
	EN 71-4:1990/A2:2003	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.1.2004)	9.12.2003
	EN 71-4:1990/A3:2007	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.11.2007)	4.10.2007
CEN	EN 71-5:1993 Seguridad de los juguetes — Parte 5: Juguetes químicos distintos de los juegos de experimentos	—		1.9.1993
	EN 71-5:1993/A1:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (31.7.2006)	31.5.2006

OEN <sup>(1)</sup>	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presun- ción de conformi- dad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)	Fecha de primera publicación
CEN	EN 71-6:1994 Seguridad de juguetes — Parte 6: Símbolo gráfico para el etiquetado de advertencia sobre la edad	—		22.6.1995
CEN	EN 71-7:2002 Seguridad de los juguetes — Parte 7: Pinturas de dedos. Requisitos y métodos de ensayo	—		15.3.2003
CEN	EN 71-8:2003 Seguridad de los juguetes — Parte 8: Columpios, toboganes y juguetes de actividad similar para uso familiar doméstico de interior y exterior	—		9.12.2003
	EN 71-8:2003/A1:2006	Nota 3	Fecha de vencimiento (30.11.2006)	26.10.2006
Cenelec	EN 62115:2005 Juguetes eléctricos — Seguridad [IEC 62115:2003 + A1:2004 (Modificada)]	EN 50088:1996 y sus modificaciones Nota 2	Fecha de vencimiento (1.1.2008)	8.3.2006

<sup>(1)</sup> OEN: Organismo europeo de normalización:

— CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cen.eu>),

— Cenelec: rue de Stassart 35, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.eu>),

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, tel. (33) 492 94 42 00, fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.eu>).

<sup>(2)</sup> Aviso: «En el caso de los juguetes proyectiles con ventosas como superficie de impacto, el requisito establecido en el apartado 4.17.1b), según el cual el ensayo de tracción se realiza de acuerdo con el apartado 8.4.2.3, no cubre el riesgo de asfixia que presentan estos juguetes». Decisión 2007/224/CE de la Comisión (DO L 96 de 11.4.2007, p. 18).

Nota 1 Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2 La norma nueva (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada, la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 3 En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación.

Aviso:

— todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup> modificada por la Directiva 98/48/CE <sup>(2)</sup>,

— la publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios,

— esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://ec.europa.eu/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/>

<sup>(1)</sup> DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

<sup>(2)</sup> DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.